

DUAL D&O compact

DUAL

DUAL D&O compact

Principales coberturas

- Responsabilidad de los Administradores y Altos Directivos por actuaciones Negligentes.
- Responsabilidad por Infracciones Laborales.
- Responsabilidad Tributaria Subsidiaria.
- Responsabilidad Concursal.
- Defensa Jurídica.
- Fianzas para garantizar la responsabilidad.
- Fianzas para garantizar la libertad provisional con un sublímite del 50% del Límite de Indemnización.
- Aval en evitación de embargo preventivo.
- Sanciones administrativas con sublímite del 50% del Límite Indemnización.
- Gastos de Restitución de Imagen y Comunicación con un sublímite de €300.000.
- Gastos de Gerencia de Riesgos con un sublímite de €300.000.
- Gastos de Emergencia con un sublímite de €200.000.
- Gastos de Extradición con un sublímite de €250.000.
- Gastos de Privación de Bienes con un sublímite de €150.000.
- Gastos de Asistencia Psicológica con un sublímite de €80.000.
- Gastos de Respuesta al Regulador por apertura en procedimiento Administrativo.
- Inclusión del Socio Fundador y letrado externo como Asegurado.
- Inclusión durante 4 años a los Administradores retirados.
- Inhabilitación Profesional, hasta €2.500 con un periodo máximo de 12 meses.
- Retroactividad ilimitada.
- Periodo adicional de notificación hasta 36 meses.
- Ámbito mundial excluyendo USA/Canadá.

Actividades excluidas

- Tabaco.
- Sector financiero.
- Sector público.
- Turismo y Hostelería.
- Deporte y Ocio.
- Juegos de azar y Apuestas.
- Sector sanitario y residencias de la Tercera Edad.

Otras exclusiones

- Sociedades que junto con sus filiales facturen más de 15 millones euros.

Estas coberturas son a título enunciativo. Para conocer el alcance exacto de las coberturas del producto, debe referirse al contenido íntegro de la Póliza.

Límites y primas

Por favor marque la casilla que desee contratar.

Facturación anual						
Límite anual por siniestro y año	Hasta €500.000	Hasta €1.000.000	Hasta €2.000.000	Hasta €5.000.000	Hasta €10.000.000	Hasta €15.000.000
€300.000	€357	€389	€422	€454	€520	€551
€600.000	€465	€508	€551	€595	€682	€724
€1.000.000	€574	€628	€682	€736	€844	€898
€1.500.000	€708	€776	€844	€911	€1.046	€1.114
€2.000.000	€790	€865	€941	€1.017	€1.168	€1.244
€3.000.000	€898	€984	€1.071	€1.157	€1.331	€1.417

Las primas incluyen 8,15% de impuestos legales y €30 de gastos de administración.

(Este precotizado será válido mientras se encuentre publicado en la web de DUAL www.dualinsurance.com)

Importante: Cumplimente todos los datos aquí contenidos

Para emisión de Póliza envíe justificante de transferencia bancaria por el importe total a las siguientes coordenadas bancarias: ES 22 0049 1834 16 2410124795.

Para próximas anualidades, rogamos nos envíe cumplimentado la autorización SEPA adjunta.

Datos del tomador

Tomador
del seguro

CIF

Dirección

CP

Población

Provincia

País

Actividad (lo más detallada posible)

Declaración del tomador del seguro

Aplicable a todas las sociedades asegurados por esta Póliza.

- La facturación de la Sociedad y sus filiales del último ejercicio cerrado ha sido € _____
- La Sociedad está constituida desde hace mas de dos años.
- La Sociedad NO esté valorando la posibilidad de alguna fusión, adquisición, etc., de otras sociedades, o exista alguna propuesta de adquisición por parte de otra Sociedad.
- No se encuentra incurso en causa de disolución o concurso de acreedores, incluidas las filiales si hubiera.
- Tiene Fondos Propios positivos (todas las sociedades aseguradas bajo esta Póliza).
- La Sociedad y/o cualquiera de las personas para las que se propone este seguro NO tiene conocimiento de alguna circunstancia o incidente que en su opinión pueda dar lugar a futuras reclamaciones dentro del ámbito de este seguro o, existe o existió algún tipo de reclamación con relación al riesgo asegurado.

Es importante que el firmante de esta declaración tenga un buen conocimiento del ámbito de esta cobertura para que las preguntas sean contestadas correctamente. En caso de duda rogamos contacten con su Corredor de Seguros, puesto que la ocultación de información puede afectar a los derechos de recobro del Asegurado bajo la Póliza.

¿Desea que esta póliza se renueve de forma tácita? Si No

Firmado Sociedad

Fecha (día, mes, año)

Nombre

Cargo

El firmante declara, en su nombre y en de la Sociedad, y tras haber indagado debidamente, que las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdaderas y completas y se compromete a informar inmediatamente por escrito de cualquier modificación relevante que se produjera en la información descrita en la presente solicitud.

Esta solicitud se adjuntará y constituirá parte de la Póliza, formando la base del contrato de seguro.

Protección de datos personales

En relación con lo dispuesto en la Legislación en vigor relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos que sus datos serán incluidos en los ficheros responsabilidad de Los Aseguradores y DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, S A U Plaza de la Lealtad, 2 planta 2 28014 Madrid, ante quien puede ejercer sus derechos conforme a lo establecido en la citada ley.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden
de domiciliación

Identificador
del acreedor

Nombre
del acreedor

Dirección

CP

Población

Provincia

País

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del
deudor/es

Dirección
del deudor

CP

Población

Provincia

País

Tipo de pago

Swift BIC (Puede contener 8 u 11 posiciones)

Pago recurrente o Pago único

Número de cuenta – IBAN (En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia.

Declaración

Firma
del deudor

Localidad

Fecha
(día, mes, año)

DUAL Ibérica Riesgos Profesionales SAU

Plaza de la Lealtad 2, 2º pl. - 28014 Madrid

T +34 913 691 258

F +34 914 295 925

E dualiberica@dualiberica.com

dualinsurance.com

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 13457, Libro 0, Folio 26,
Sección 8ª Hoja M-218419, CIF: A82111030

